

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Miercoles y Viernes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los correosales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 8 de Diciembre de 1882

Núm. 53

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA

Estamos en visperas de elecciones y tenemos el deber de hablar claro y decir nuestra opinion á los electores.

En otro lugar de este número damos á conocer los nombres de los candidatos, nuestros amigos, que aspiran á la representacion provincial, que en su mayor parte han pertenecido á la Diputacion anteriormente y algunos aún pertenecen en la actualidad.

La mejor recomendacion que de ellos podemos hacer es dar una idea de la administracion provincial en la época en que han formado la mayoría de la Diputacion.

La provincia ha visto con cuanto empeño se han consagrado á la defensa de sus intereses y de qué manera han procurado que, sin recargos ni gravámenes extraordinarios y sin un sistema de tiranía y opresion para la cobranza del contingente se han ido realizando reformas importantes y preparando el camino para otras.

Con efecto: durante la administracion que está próxima á cesar, sin haberse recargado sensiblemente los presupuestos se han llevado á cabo grandes obras de administracion provincial. Se ha formado el plan general de carreteras de la provincia, que fue aprobado por el Gobierno y se comenzó á ejecutar inmediatamente la del número 1.º que está muy adelantada en los trabajos y con los estudios terminados. Se han subvencionado muchas obras municipales, cuya ejecucion no podian llevar á cabo los Ayuntamientos por falta de recursos;

que suspiraban por su realizacion hace años sin poder conseguirla y que, al fin, han visto satisfechos sus deseos por el empeño de la Diputacion en protegerlos hasta verlas terminadas. Todos los partidos judiciales han disfrutado de estos beneficios dentro de los créditos que tenian señalados y la mayor parte están disfrutando las ventajas de tan decidida proteccion. Las subvenciones pedidas hasta hoy se hallaban en estudio y pendientes de los próximos presupuestos, en que se habrian de procurar medios de satisfacerlas.

Sin perjuicio de esas obras, que pudieramos llamar de interés local, la Diputacion tenia el firme propósito de continuar resueltamente el estudio de las generales del plan que ya habia comenzado y que sólo se retardó desgraciadamente por el fallecimiento del Director.

Sin embargo, se hallaba dispuesta á continuar esta campaña salvando todos los obstáculos.

Para todas estas obras no fueron necesarios empréstitos ni repartimientos extraordinarios, sino que la provincia pagó su acostumbrado contingente y aún para exigirle se usó de la mayor blandura posible, realizándose además, sin grande rigor muchos créditos atrasados, legado funesto de la perturbacion revolucionaria.

Por otro lado, la Diputacion se preocupó sin descanso de todo cuanto podia afectar al interés general de la provincia, reclamando al Gobierno en todas las ocasiones en que creyó que se la perjudicaba.

Ejemplo de ello fueron las exposiciones para que se reformasen los planes de aprovechamientos forestales, cuya exagerada tasacion obligaba á los pueblos á pagar otra contribucion gravosísima por las licencias; puesto que se les figuraban muchas veces más ganados de los que tenian y podian sostener en los campos comunes. Las gestiones de la Diputacion y de los Diputados y Senadores conservadores consiguieron en 1879 una Real orden por la que se autorizó á los pueblos para sacar las licencias por los ganados que declarasen, mandando que por el resto de los aprovechamientos se hiciese subasta, y rebajándose del coste de las licencias el importe de censos foros y demás cargas; pero en los años posteriores de dominacion fusionista, esta justa practica cayó en desuso y los pueblos se han visto otra vez abandonados á la tasa arbitraria de la Administracion, pagando licencias onerosas.

Ejemplo tambien de los desvelos de la Diputacion han sido las constantes reclamaciones sobre la riqueza territorial señalada á la provincia con exageracion notoria y contra cuya fijacion casi todos los años se elevaron exposiciones al Gobierno.

Ejemplo tambien las reclamaciones contra el impuesto de consumos, y las comisiones especiales enviadas á Madrid para gestionar su rebaja, que estaba próxima á conseguirse cuando se verificó el cambio de Gobierno; pues habian conferenciado entonces con el Sr. Ministro de Hacienda quince representantes de la provincia entre Senadores, Diputados á Cór-

DESCRIPCION

DE

JERUSALEN

POR CHATEUBRIAND

medio alguno que con este objeto no haya puesto en práctica. Uno de los que emplea con más frecuencia es el de fijar un máximun muy bajo para el precio de los comestibles. El pueblo le aplaude; pero los tratantes cierran sus tiendas, y empieza la carestia. Entonces el bajá trata secretamente con los comerciantes, y por cierto número de bolsas les da el permiso para vender al precio que quieran. Los tenderos procuran reembolsarse el dinero que les ha sacado el bajá, y para ello suben extraordinariamente el precio de los géneros: el pueblo se ve segunda vez acechado por el hambre; y para poder vivir, tiene que vender hasta los últimos andrajos con que se cubre.

Yo he visto á este mismo Abdallah cometer una vejacion más ingeniosa todavía. Ya he dicho que habia enviado su caballeria á robar á los árabes labradores de la otra parte del Jordán. Aquellos pobres que habian pagado el miri, y que no se creian en guerra con nadie, fueron

sorprendidos en medio de sus tiendas y de sus ganados: les robaron dos mil doscientas cabras y carneros, noventa y cuatro terneras, mil asnos y seis yeguas de primera raza: solo se salvaron los camellos, aunque tambien se llevaron veinte y seis; pues un scheik los llamó de lejos y le siguieron: aquellos leales hijos del desierto fueron á llevar su leche á sus amos, refugiados en el monte, como si hubieran adivinado que aquellos no tenian ya más alimento.

Un europeo no podría jamás imaginar lo que hizo el bajá de este botin. Puso á cada animal un precio más de doble de su valor: estimó cada cabra y cada carnero en veinte piastras, cada ternera en ochenta, y envió todos estos animales, así tasados, á los carniceros, á los diferentes particulares de Jerusalem, y á los jefes de los pueblos inmediatos, para que los tomasen y los pagasen bajo pena de la vida. Confieso que si no hubiese visto esta doble iniquidad con mis propios ojos, me hubiera parecido absolutamente increíble. En cuanto á los asnos y á los caballos, quedaron en poder de la tropa, porque por un convenio singular entre aquellos ladrones, los animales de pezuña hendida que se recogen en estas correrías, pertenecen al bajá y las otras bestias son propiedad de los soldados.

Despues de haber esquilado á Jerusalem, se retira el bajá. Mas para no pagar las guar-

dias de la ciudad y aumentar la escolta de la caravana de la Meca, se lleva consigo los soldados, quedando solo el gobernador con una docena de esbirros, que no bastan para la policia interior, y mucho menos para la del país. El año anterior al de mi viaje se vió obligado á esconderse en su casa para librarse de las partidas de ladrones que pasaban por encima de los muros de Jerusalem, y que por poco no saquearon la ciudad.

Apenas desaparece el bajá, empieza otro mal, que es efecto de su opresion. Los lugares devastados se sublevan y se atacan unos á otros para satisfacer odios inveterados. Todas las comunicaciones se interrumpen; la agricultura perece; los paisanos van durante la noche á talar la viña y cortar el olivo de sus enemigos. Vuelve el bajá al año siguiente, exige el mismo tributo en un país cuya poblacion se ha disminuido, y para recogerle es menester que redoble la opresion y esterminar poblaciones enteras. El desierto se estiende poco á poco; ya solo se ven de trecho en trecho unas casucas ruinosas, y á la puerta de ellas unos cementerios siempre crecientes: cada año ve perecer una cabaña y una familia, y en poco tiempo ya solo queda el cementerio para indicar el sitio donde existia el pueblo.

Vuelto al convento á las diez de la mañana, acabé de visitar la biblioteca, en donde además

tes y Provinciales, apoyándose en un expediente lleno de datos auténticos que justificaban sus pretensiones y se les había ofrecido estudiarlos y atenderlas en justicia. Pero han sido desatendidas por el Sr. Camacho, que ha igualado á nuestra provincia con las más ricas y que más consumen, en vez de equipararla á las de Asturias y Galicia con las que tiene más semejanza.

Y no podemos detenernos á enumerar gestiones de orden más secundario porque sería la relacion interminable.

A todo lo cual hay que añadir que en pocos años, además de las obras públicas ejecutadas, se han reunido fondos para adquirir un palacio de que carecía la Diputación, alojada en un edificio que no era suyo; mientras que en adelante conservará un monumento, notable recuerdo tradicional de los Guzmanes, sus ilustres hijos.

Se ha fundado una imprenta provincial dotada de un material excelente; donde, además de verificarse todas las impresiones con esmero y economía, aprenden un arte útil muchos acogidos del Hospicio: y con todo esto y mucho más que pudiéramos decir, queda la administracion provincial en un estado próspero sin atrasos ni compromisos de ninguna clase y con todas sus cuentas rendidas.

Esto es lo que han hecho los aspirantes con estos modestos títulos á representar nuevamente á la provincia. Solo falta decir lo que no han hecho ni haran.

Ni ahora ni nunca serán adictos á un gobierno cuyos planes de hacienda consideran funestos al país. Ni ahora ni nunca estarán conformes con el impuesto territorial que se ofreció cobrar al 16 por 100 y se cobra al 21; ni con el impuesto de consumos cuya base es inverosímil y absurda para provincias de esta clase; ni con el impuesto de la sal que es otro recargo sobre el pobre propietario; ni con las cédulas personales cuya clasificación está tan mal estudiada que los ricos pueden pagar las más bajas y los que no lo son las más altas; ni con las tarifas de subsidio, apesar de su reforma. No se asustarían de las reformas políticas, ni harían solo por ellas oposicion á un gobierno liberal; pero con esas reformas económicas tan gravosas es imposible transigir y la aspiracion universal es

que se sometan á un estudio más concienzudo y se asienten sobre bases más justas.

He aquí lo que son los candidatos á la Diputación provincial, cuyos nombres publicamos en este número. Los electores han de escoger entre ellos y los que aplauden y ensalzan las disposiciones del Gobierno, ó los que son benévolos con él. Si eligen aquellos que sepan lo que hacen y lo que pueden esperar. Por nuestra parte cumplimos con enseñarles el camino. Y claro es que aspiramos á que el cuerpo electoral, pensándolo bien y ejerciendo sus derechos con madurez de juicio y con dignidad é independencia, dé sus votos á nuestros amigos que, á no dudar estan más identificados con su opinion y sus aspiraciones.

Por más que ya se ha insertado en otro número anterior juzgamos de oportunidad reproducir el siguiente artículo:

AHORA ES LA OCASION....

Bien pudiera este artículo llevar el epígrafe de «tienen ojos y no ven!» porque al decir al país algunos candidatos, votadme electores, sin más razon que porque soy adicto á la situacion, paréceme á LA LEGALIDAD, dados sus antecedentes, que es lo mismo que decirle que sea ciego y sordo.

Porque en efecto; decirle *soy adicto* es decirle «estoy conforme con el aumento de los sueldos á los altos funcionarios; lo estoy en que se haya subido el presupuesto de gastos hasta cuatrocientos y pico de millones; lo estoy tambien con que se haya elevado la contribucion industrial; estoy conforme en que se haya aumentado en los pueblos la de consumos hasta el punto que es insostenible; estoy conforme en que se haya establecido otra contribucion acéfala que se llama equivalente á la de Sal; estoy conforme en que las cédulas personales se hayan convertido en una capitacion tan gravosa como irritante; gravosa, porque aumentando el tipo se ha aumentado el recargo municipal además, de un quince á un cincuenta por ciento; de manera, que el que pagaba el año pasado con recargo cuarenta y seis reales por la cédula, este año paga siete duros, contando con las obligatorias de familia; é irritante, porque las bases para el reparto son de tal manera, que el potentado, que arrastra carruajes, puede pagar diez reales y alguno tres; mientras que el padre de familia, que difícilmente puede subsistir, paga sesenta. Cualquier labriego paga quince y los curas de término treinta» Si

se cree que exagera LA LEGALIDAD, no tiene inconveniente en hacer la demostracion de la verdad de sus asertos con nombres propios.

Decir al país *soy adicto* es decir estoy conforme con que se haya prometido cobrar el diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial, y en realidad se cobre el veinte y uno ó más. Todo esto dice el que se presenta al país como adicto á la situacion que nos ha traído esto; y lo defiende á capa y espada asegurando por medio de sus órganos, que es un gran sistema.

Pues bien; ahora es la ocasion de que los electores manifiesten su opinion respecto á todo lo que vá dicho. Ahora es cuando ván á ejercer sus funciones en la parte que les toca, de soberania nacional que les confiere el sufragio. Si votan á los adictos á la situacion, claros es que manifiestan estar conformes con todas esas contribuciones, con el sistema establecido y creado por sus hombres: si votan á los benévolos es que benévolos son con esas mismas cosas. Que no vengan luego con estériles lamentaciones diciendo esto es imposible; esto no se puede soportar; el Estado se hace dueño de cuanto tenemos; porque les diremos, y les diremos con razon, vosotros lo habeis hecho; vosotros lo habeis querido, vosotros lo habeis votado, os ha llegado la ocasion de manifestar vuestra voluntad con un sí, votando á los adictos con un nó, votando á los que reprueban tal administracion y lamentan sus consecuencias: habeis optado por lo que condenais; habeis sancionado el sistema. ¿De qué os quejais?

PISTO ELECTORAL

Bien puede darse este calificativo al que se está confeccionando cuyo resultado es difícil de preveer; y tambien puede llamarse así este articulejo en el que no habrá cohesion, sino exposicion al vivo de algunas impresiones electorales, unas de arriba y otras de abajo.

De arriba. Se nos ha asegurado que en respetables regiones se les dice á los Alcaldes y Secretarios al recomendarles la candidatura ministerial que, por supuesto, se les entrega en mano propia: «si Vdes. tienen un gran compromiso por otras personas, pueden escribir sus nombres á continuacion» y esto se les vende como una prueba de tolerancia, pero con el piadoso fin, de que lo hagan así como suena; en cuyo caso, como solo es válido el

del registro de los firmanes de que dejo hecha mencion, encontré un manuscrito autógrafa del sábio Cuaresmio. Este manuscrito latino, lo mismo que las obras impresas del propio autor, tiene por objeto algunas investigaciones sobre la Tierra Santa. Algunos otros legajos contenian papeles turcos y árabes relativos á los negocios del convento, cartas de la congregacion, misceláneas, etc.: tambien encontré algunos tratados de los padres de la Iglesia, muchas peregrinaciones á Jerusalem: la obra del abate Mariti y el excelente viaje de Mr. Volney.

El P. Clemente Perez creyó encontrar algunas ligeras inexactitudes en este último viaje; habíalas notado en pliegos sueltos, y me hizo el obsequio de regalarme estas apuntaciones.

Vistos ya todos los objetos de Jerusalem, conocia yo el interior y el exterior de aquella ciudad mejor aun de lo que conozco la poblacion y las afueras de Paris. Empezé, pues, á tratar de mi partida; y los padres de Tierra Santa quisieron hacerme un honor, que no había pedido ni merecido; pues en consideracion á los cortos servicios que segun ellos habían hecho á la religion, me rogaron que admitiese la orden del Santo Sepulcro. Esta orden, muy antigua en la cristiandad, aun sin suponerla creada por Santa Elena, estaba en otro tiempo muy esparcida por Europa; pero en el dia ya solo se encuentra en Polonia y en España, y única-

mente tiene el derecho de conferirla el padre guardian del Santo Sepulcro.

Salimos á la una del convento, y dirigiéndonos á la iglesia del Santo Sepulcro, entramos en la capilla que pertenece á los padres latinos, cuyas puertas se cerraron con el mayor cuidado, para evitar que los turcos descubriesen las armas, lo cual hubiera costado la vida á los religiosos. El guardian se revistió con los ornamentos pontificales; encendiéronse las lámparas y los cirios, y todos los hermanos que se hallaban resentes, se formaron en círculo alrededor de mí con los brazos cruzados sobre el pecho. Mientras cantaban en voz baja el *Veni Creator*, subió el guardian al altar, y yo me arrodillé á sus piés. Sacaron del relicario del Santo Sepulcro las espuelas y la espada de Godofre de Bullon, cuyas venerables reliquias tenían dos religiosos colocados en pié á mis dos lados. El celebrante recitó las oraciones establecidas, y me dirigió las preguntas de costumbre. En seguida me calzó las espuelas, me abrazó, y con la espada me dió tres golpes en la espalda. Hecho esto, entonaron los religiosos el *Te Deum*, mientras que el guardian pronunciaba esta oracion sobre mi cabeza:

«Señor, Dios Todopoderoso, derrama tu gracia y tus bendiciones sobre este tu servidor, etc.»

Todo esto no es más que el recuerdo de unas costumbres que ya no existen. Pero debe tenerse en consideracion que yo me hallaba en Jerusalem en la iglesia del Calvario, á doce pasos del sepulcro de Jesucristo, á treinta del de Godofre de Bullon; que acababa de calzarme la espuela del libertador del Santo Sepulcro, de tocar aquella larga y ancha espada que había esgrimido una mano tan noble y tan leal; que se recuerden todas estas circunstancias, mi vida de aventurero, mis viajes por mar y tierra, y se creará sin dificultad que yo debía hallarme conmovido. Aquella ceremonia, por otra parte, no podia ser para mí del todo vana: yo era francés; Godofre de Bullon lo era tambien, y sus antiguas armas, al tocarme, me habían comunicado un nuevo amor por la gloria y el amor de mi patria.

Entregáronme el atestado autorizado con la firma del guardian y el sello del convento, y con este brillante diploma de caballero, me dieron la humilde patente de peregrino. Ambas las conservo como un monumento de mi tránsito por la tierra del antiguo viajero Jacob.

Vista Jerusalem desde el monte de las Olivas, á la otra parte, presenta un plano inclinado sobre un piso que desciende de Poniente á Levante. Una muralla almenada, fortificada con algunas torres, y un castillo gótico, encierra enteramente la ciudad

voto de los tres primeros nombres escritos en la candidatura, todos los que pasen de aquel número, quedan sin efecto.

Pero los electores rurales que saben ya mucha letra menuda, discurren de otro modo y dicen: poniendo uno, dos ó tres nombres encima, la cuenta sale lo mismo, solo que se ahogarán los de abajo, ó sea los ministeriales y esto tiene la doble ventaja que aparece por lo exterior del papel que votamos la candidatura adicta; cumplimos con la parte oficial y en realidad votamos con la oposicion.

Con este motivo recordamos un hecho histórico, que tiene aqui cierta semejanza. Entre las salidas de ingenio que se atribuyen al Rey Don Fernando VII, se cuenta la de que su Ministro ó Secretario del Consejo D. Tadeo Calomarde, le llevó á la firma una propuesta en terna para el Arzobispado de Toledo, y el Rey sin manifestar impresion alguna, ni reconvenir al Ministro, porque no se le habia consultado previamente, volvió la terna al revés para firmarla, quedando por lo tanto los nombres patas arriba.

El Ministro llamó la atencion á S. M. creyendo que era una de las muchas distracciones que el Rey padecia, diciendole, Señor V. M. ha firmado al revés. Y S. M. replicó con calma, déjalo hombre déjalo, que mi firma va derecha y los nombres, no importa que vayan escritos para arriba ó para abajo. De este modo el tercer propuesto quedó en primer lugar. Así pueden salir del paso los electores, al poner el nombre ó nombres del compromiso: no tienen que hacer más que volver al revés la candidatura oficial.

Impresiones de abajo.

Los adictos han dado ya la voz de «sálvese el que pueda.» Hemos visto candidaturas con el nombre de uno sólo de los que la componen, recomendada particularmente y con insistencia en alguna Seccion importante, sin contar con los demás compañeros.

Tambien hemos visto otras, con toda clase de mezclas y con más colores que el arco iris, recomendadas por los adictos; y por último nos ha llenado de asombro una carta impresa en forma de proclama, por un candidato acérrimo enemigo del sistema parlamentario y de las elecciones en la que con un don admirable de profecía asegura que su triunfo es *más que probable*, y concluye con este fogoso apostrofe: ¡A las urnas, á las urnas, á las urnas!

Calma, amigo calma, que no ha de ser necesaria mucha agua para apagar el fuego.

Se presentan candidatos en los diferentes distritos de esta provincia para las próximas elecciones de Diputados provinciales nuestros amigos los Sres. siguientes:

D. Juan Lopez de Bustamante.

- Manuel Ureña.
- Antonio Molleda.
- Francisco Cañon.
- Gumersindo Perez Fernandez.
- Miguel Fernandez Banciella.
- José Rodriguez Vazquez.
- José Bernardo.

Escusado es decir que veremos con grande satisfaccion que sean votados en sus respectivos distritos.

Ya se presentan los síntomas que revelan la próxima muerte del Gobierno fusionista. La votacion en el Senado para la eleccion de la Mesa ha sido fatal para el gobierno y sus amigos. Ha tenido una derrota moral en la primera Secretaria, y una derrota numérica en la cuarta. En la primera solo triunfó por diez y ocho votos, el Sr. Abascal, lo que significa una derrota moral. En la cuarta, nuestro amigo y correligionario el Sr. Conde de la Romera, resultó elegido por ciento y un votos obteniendo la candidatura ministerial solo noventa y cuatro.

Pero: ¿qué importan unos cuantos votos de mayoría en el Congreso? ¿Qué significan? Como decia el Sr. Sagasta en años pasados, y con nosotros el diario de Sesiones, *son seres votantes y no seres pensantes*, y llamaba tambien á la mayoría *vientre de la cámara*. ¿Qué significa, pues eso al lado de esa opinion general, que cunde, que se propaga, que es ya un clamor unánime de que esto es insostenible? ¿Qué significa eso al lado de esas deserciones en masa que dejan en una espantosa soledad al gobierno y á sus interesados secuaces? No vale nada. Su muerte es segura por más que quiera prolongar su penosa enfermedad.

Hemos oido asegurar que la candidatura ministerial del distrito de Sahagun, se recomienda dejando entrever el pensamiento de que en el nuevo arreglo de Tribunales queda suprimido el de Valencia de Don Juan.

Suponemos que no se dejarán engañar los electores de Sahagun con esta añaga za.

En el *Boletín oficial* de 20 de Noviembre último ha publicado el Sr. Gobernador las bases del concurso abierto por la Diputacion provincial para premiar el mejor Manual que se presente sobre la agricultura de la provincia, en los términos siguientes:

CONCURSO PÚBLICO

PARA PREMIAR

EL MEJOR MANUAL SOBRE LA AGRICULTURA DE LA PROVINCIA

Necesidades múltiples se hacen sentir en el estado actual de la agricultura provincial; y en el justo concepto de la Excm. Diputacion, ninguna tan merecedora de fijar su atencion como aquella que se refiere á la instruccion de la clase por cuyos intereses está obligada á velar, segun es notorio viene efectuándolo.

Y si bien hay diferentes caminos para ver de conseguir algo en tan laudable como anhelado fin, ha creido aquella Excm. Corporacion, que el primer paso para ello es el dotar á los labradores de un libro manual que concretándose á la agricultura local les marque el derrotero que han de seguir en las diversas regiones de la provincia, á fin de que el cultivo resulte lo más racional y lucrativo posible.

Hace, pues, falta en su concepto, un libro consagrado pura y exclusivamente á la agricultura provincial, que diga la manera de labrar bien, los instrumentos y máquinas que deben introducirse; un libro que enseñe la buena manipulacion de los abonos, y que inicie los ensayos que deben practicarse; un libro, en fin, y en una palabra, que les oriente é impulse en las reformas que son ineludibles en el estado de la

rutinaria agricultura provincial, sino ha de permanecer esta impasible ante el movimiento progresivo que se ha iniciado en toda España en pro del adelantamiento cultural.

A conseguir tan patriótico objeto se dirige el Concurso público que la Excm. Diputacion ha acordado crear; el cual ejecutando su acuerdo me cabe el honor de declarar abierto, bajo las bases que á continuacion se insertan, á fin de que llegando á conocimiento de las personas versadas en esta clase de estudios, puedan interesarse en la confeccion de un libro que tantos beneficios puede reportar á la agricultura provincial.

Leon 12 de Noviembre de 1882.—El Gobernador: Enrique de Mesa.

BASES CITADAS DEL CONCURSO

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

AGRICULTURA.

Esta Corporacion en sesion de ayer, accediendo á la excitacion que le dirige la Junta de Agricultura, ha acordado abrir un concurso público para premiar el mejor Manual escrito que se presente sobre la agricultura de la provincia, con arreglo á las bases siguientes:

1.^a El premio se dedica á la mejor obra que se presente en forma de Manual compendioso y lenguaje sencillo, puesto al alcance de los labradores, sobre el mejoramiento agrícola y pecuario de la provincia, en sus diferentes manifestaciones.

2.^a Los trabajos que opten al premio, serán calificados por un Jurado que la Diputacion designará al efecto; pudiendo este desechar todos los que se presenten, si á su juicio no reúnen mérito suficiente para ser premiados.

3.^a Los autores que aspiren al premio en este concurso, presentarán su respectiva instancia acompañada de un ejemplar de su obra, antes del día 30 de Junio de 1883 en la Secretaría de esta Corporacion, bajo sobre cerrado y sin firma, al que acompañará otro pliego cerrado tambien, que contendrá el nombre del autor y su domicilio. Ambos sobres llevarán el mismo lema que encabeza la Memoria, y

4.^a El premio consistirá en la entrega al autor agraciado, de 500 pesetas en metálico, en hacer por cuenta de la Diputacion la tirada de 1.000 ejemplares que entregará al autor, y en recomendar á los Ayuntamientos la adquisicion de dicha obra, de la cual conservará su autor en todo caso la propiedad.

EXTRANJERO

LONDRES, 5.

El *Morning-Post* dice hoy que Arabi será desterrado á la colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza.

El *Times* publica un telegrama de El Cairo con el texto de una carta de Arabi escrita ayer.

Manifiesta en ella que irá á donde Inglaterra disponga, y añade:

«Inglaterra no se arrepentirá de su generosidad para con el hombre que fué su enemigo.»

WASHINGTON, 5.

El mensaje dirigido al Congreso por el presidente de la república de los Estados-Unidos, dice que tiene la esperanza de que pronto serán zanjadas las divergencias existentes entre los Estados-Unidos y España acerca de la cuestion de naturalizacion, bajo bases amplias y razonables.

Añade que los esfuerzos hechos por el gobierno americano á fin de que cesen las restricciones injustas de que son objeto los buques de los Estados-Unidos en los puertos españoles, no han sido coronados de éxito hasta ahora.

Luego prosigue así:

«Las reclamaciones hechas por los Estados-Unidos sobre el particular, ni siquiera han sido acogidas como merecian.»

El mensaje manifiesta el sentimiento de que Chile insista en condiciones tan rígidas para imponer la paz del Perú y no acoja favorablemente el proyecto de arbitraje.—*Fabra*.

GACETILLA

Fisssssiss, púuuuum!

—¡Vecina, vecina, oye V?

—Si señora, sí; son *cuetes*.

—¡Pero á santo de qué! ¿Sabe Vd. si es mañana acaso la fiesta de alguna *parroquia*?

—No señora; mañana es San Timoteo; pero calle Vd. que aquí llegan los señores que nos lo podran decir.

—¡B endito sea Dios y como llega Vd. don Manuel! ¡si esta Vd. sudando á mares! Vamos siéntese y sosieguese. ¿Qué le ha pasado?

—¡Ay Doña Petral!

—¡Pero señor que es esto! yo voy á llamar al médico!

—No señora; nó. En tal caso, hágame el favor de avisar al otro D. Manuel, y si no la sirve de molestía, avise tambien al Sr. Canillejas, y sea Vd. tan amable que antes de ir á avisarles me deje á la lumbre el cazo con agua caliente, y dígame donde esta la tila que yo me la haré mientras Vd. vuelve; porque estoy malo; si señora, muy malo.

—Voy corriendo.

—Pasen Vdes. Yo no se que le ha dado, que me ha dicho que fuera á buscarles corriendo. Pasen Vdes.

—¡Oh amigos míos! abrazadme. Abrazadme con toda la *fusión* de vuestra alma, y haceos cuenta de que hoy es un día de aquellos en que por ser fastos, señalaban los romanos con una piedra blanca. Han de saber Vdes. que por fin ha ganado Posada.....

—Posada de Valdeon ¿eh? pues claro, hombre; si se lo decia yo á Vd. ayer; casualmente es uno de esos expedientes.....

—¡Pero diantre, dejeme Vd. concluir. Me refiero al Sr. Posada Herrera á quien Dios guard de muchos años.....

—El pobre ya no está para muchos trotes.

—Hombre ¿me quiere Vd. dejar concluir.

—Concluya Vd.

—Digo que el Sr. Posada ha ganado la votación para la Presidencia del Congreso.

—¡Vd. que nos dice!

—Lo que Vds. oyen. Aquí tengo el periódico; escuchen Vds. con atención. El triunfo del Sr. Posada ha sido recibido por la mayoría con muestras de júbilo, habiendo, dicho señor, pronunciado despues un discurso *discreto, atmosférico, marítimo é intencionado*.

—Eso de *marítimo* lo debió decir por el señor Pavía.

—Y lo de *intencionado* por los *zurdos*.

—Si señores; y hasta yo creo que lo de *atmosférico* debió decirlo por el tiempo.

—¡Si es mucho talento el de *El grande Elector!*

—¿Y que hacemos?

—Pues seguir por el camino que nos hemos trazado; unirnos cada vez más, y estén Vds. seguros que los horizontes políticos son nuestros.

—Eso es lo que yo creo.

—Y yo.

—Pues separémonos. Yo voy á hacer la novena con D.^a Petra, en acción de gracias por el triunfo conseguido.

—Y yo á escribir á Losada pidiéndole por menores.

—Separémonos.

Y volviéndose á abrazar, aquella casa dejaren y la calle atravesaron oyendo al viento silbar.

Y este con lúgubres sonos en tanto que les seguía, sin cesar les repetía: ¡ilusiones, ilusiones!!

Leo en un periódico que el Ayuntamiento de Nerja, ha solicitado imponer un aumento de 70 por 100 sobre el impuesto de consumos.

Debe el Gobierno de concedérselo, siquiera por festejar con buenas acciones el triunfo del Sr. Posada.

Y regalarle una campanilla para que la repique en época de elecciones.

Por más quejas que dirige al Ayuntamiento el Maestro de Escuela del Hospicio de Cadiz, este le sigue adeudando nueve mensualidades.

Pues no veo yo la *tostada* respecto á los méritos que de este Gobierno propala el *Correo* cuando dice.

«Poner al corriente de sus mensualidades á los Maestros de Escuela.»

Ahora, si la palabra corriente quiere decir que se les recuerde las mensualidades que se les adeudan, me callo.

Dice un periódico, (fusionista, esto no hay que preguntarlo) que todos en general deben agradecer y dar gracias al Sr. Posada por haber aceptado la presidencia.

Conformes, si señor.

D. José: yo doy á usted las gracias de corazon por aceptar el sillón; muchas gracias, D. José.

Se conoce que en estos días de elecciones se hace con los Alcaldes lo que con los niños enfermos: mimarles *por todo lo alto*.

¡No les echen Vdes. á perder señores, no me les echen Vdes. á perder, porque de tanto mimo les pueden quedar resabios que vengamos á pagar nosotros.

En los Alcaldes y niños el mimo es perjudicial porque pueden cometer alguna arbitrariedad.

La Robla primero de Diciembre del año actual

Yo no quiero decir que los Alcaldes no cumplan legalmente con lo prescrito respecto á su cargo en estos días de elecciones; pero sí es bueno que sepan que ciertas *distracciones* pueden dar lugar á *formacion de causa*.

La Robla 4 de Diciembre de 1882.

UN AVISO POR SI TRUENA

Despues de intranquilidad; inapetencia; dolor; cavilaciones; desvelos y hasta desanimacion, hoy para los fusionistas el Gobierno se salvó, y con tan fausto motivo ha vuelto la reaccion.

Pero oidme: hay muchos dias en que sale alegre el sol hiriendo con su reflejo de los prados el verdor, por un espacio tan puro que es un alabar á Dios.

Cantan victoria las aves (lo mismo que la fusion) y del ramaje se asoman al bordado mirador

Alla á lo lejos escuchan alborozadas el son. (que no es de la campanilla de Posada Herrera, nó) sino de alegre campana repicando la oracion.

Miran anchos horizontes y las hojas de la flor y los árboles gigantes que el rocío humedeció

y del campo donde anidan la rica vegetacion.

Pero se desencadena una ráfaga velóz; se condensa en el espacio.

el negruzco nubarron que del astro solár mata el rogizo resplandor, y la tormenta se escucha (fusionistas atencion,)

y se cruzan los relámpagos con su cárdeno fulgor

y óyense los truenos hórridos, (ya lo ois; truenos.) y ¡Adios! á esas aves que cantaban desbanda la confusion.

No fieis en la victoria ni en que haya lucido al sol ni en ver en Posada Herrera el presidencial sillón,

por que ya estais desabuciados por un médico de pró

que aunque con la mano *izquierda* toma el pulso, es gran doctor.

Esto os aviso con tiempo; no pague las culpas yó

si sucede lo que digo y desgaja el chaparron.

CLOTALDO

CULTOS

8 Viernes, † LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA, patrona de España y de sus Indias, San Zenon y San Macario.

9 Sábado, Santa Leocadia, patrona de Toledo y San Restituto, obispo y mártir.

10 Domingo, *II de Adviento*.—Nuestra Señora de Lotero, (fiesta en Oviedo), Santa Eulalia de Mérida, vírgen.

11 Lunes, San Dámaso, papa y confesor, San Sabino, obispo, San Eutiquio y San Daniel el Stilita.

El día 10, segunda Dominica de Adviento, tendrá el sermón en la Catedral D. Marcelino del Rivero, Canónigo Penitenciaco de la misma.

Y en la Real Colegiata de San Isidoro, el Sr. Magistral.

ANUNCIOS

Compañía de los Ferro-carriles

DE

ASTÚRIAS, GALICIA Y LEON

Direccion de la Construcción

A V I S O

Queda abierto el concurso para el suministro de papel é impresos necesarios en el año próximo de 1883 al servicio de la construcción de dichos Ferro-carriles.

Los señores impresores que deseen concurrir, podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Direccion, plaza del Rastro Viejo, núm. 16, desde el día 5 hasta el 12 de Diciembre, de las nueve de la mañana hasta las doce, y de las dos hasta las cinco de la tarde.

Leon 3 de Diciembre de 1882.—El Ingeniero Director de la Construcción, *L. Richard*.

GUIA DE QUINTAS

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

autor del *Prontuario de la Administración municipal y de otras varias obras científicas y literarias*.

Contiene la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad y 147 formularios para la formación de espedientes de reemplazos del ejército; de sustituciones y de redencion; de competencias; de exenciones legales de todas clases; de prófugos, etc.

Su precio en la imprenta y librería de este periódico 4⁵⁰ pesetas.

LEON.—1882

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS